



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

En virtud de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos sólidos urbanos, modificada por la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, con motivo de la detección del vehículo abandonado que a continuación se relaciona, por parte de este Ayuntamiento se ha procedido al inicio del expediente de retirada y destrucción del siguiente vehículo:

Vehículo marca: Renault Kangoo, matrícula 1095 DBB, propiedad de Engloba Servicios Generales, S.L., con C.I.F.: B-83435875.

Dicho vehículo se encuentra en vía pública, concretamente en la calle camino de Casarrubios, frente al número 47. No habiendo sido posible la notificación, la misma se realiza a través del "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significándole que dispone de un plazo de quince días para reclamar el vehículo, en caso contrario se seguirá con la tramitación del expediente para ser tratado como residuo sólido urbano conforme a lo establecido en la Ley 10/1998, de 21 de abril, modificada por Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Cedillo del Condado 9 de enero de 2018.–El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º I.-447